



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Políticas Sociolaborales		Código	760G01033
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Profesorado	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura tiene por objeto el estudio de las llamadas Políticas Sociolaborales en el ambito internacional y español, entre las que podemos mencionar las políticas de empleo activas y pasivas, la política de igualdad,la política a favor de la juventud,la política de inmigración o las referidas a los discapacitados y personas en riesgo de exclusión social			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos no se realizan cambios 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen: todas *Metodologías docentes que se modifican: ninguna 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado: a través de Teams o moodle, en los horarios habituales de clase o tutoría 4. Modificaciones en la evaluación: Prueba objetiva: 30% ; Estudio de casos: 70% *Observaciones de evaluación: no es preciso alcanzar una nota mínima en ninguna de las partes para que hagan media entre sí. Los alumnos con dispensa o matrícula a tiempo parcial pueden optar por acogerse a esta metodología u optar por hacer una prueba oral sobre el 100% de la nota. En la oportunidad extraordinaria de julio las condiciones de evaluación serán las mismas 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía: ninguna			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A5	Políticas sociolaborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A28	Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.
A29	Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B5	Toma de decisiones.



B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Motivación para la calidad.
B16	Liderazgo.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Políticas sociolaborales		A5	
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		A13	
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados		A27	
Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado		A28	
Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		A29	
Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		A34	
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.		A35	
Toma de decisiones			B5
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional			B6
Motivación para la calidad			B12
Liderazgo			B16
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común			C4
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse			C6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7

Contenidos	
Tema	Subtema
I.- ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL	1 La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo 2 La configuración de las políticas sociolaborales
II.-ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES	1 Identificación de las políticas socio laborales 2 Las políticas socio laborales como parte integrante de las políticas publicas 3 Su carácter cambiante 4 Ámbitos de actuación de las políticas sociolaborales
III. LAS POLITICAS SOCIOLABORALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO	1 La proclamación de los derechos sociolaborales como derechos fundamentales 2 La actuación de la Organización internacional del trabajo 3 La Carta Social Europea 4 La cohesión económica y social en el marco comunitario 5 La Carta Comunitaria de derechos sociales en la Unión europea
IV. LA POLITICA DE EMPLEO	1 Concepto y objetivos de la política de empleo 2 Condicionantes socioeconómicos de la política de empleo 3 Clasificación de las políticas de empleo 4 Políticas activas de empleo 5 Políticas pasivas de empleo



V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL	1. La política sociolaboral de Seguridad Social: concepto. 2. Sistema español de Seguridad Social. 3. Las situaciones protegidas.
VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD	1. Criterios de delimitación del colectivo que integra el grupo de jóvenes. 2. Política sociolaboral internacional sobre juventud. 3. Política sociolaboral sobre juventud en España.
VII. POLÍTICA DE IGUALDAD	1 Política de igualdad en el ámbito internacional 2 Política en la Unión Europea 3 Política de igualdad en el derecho español
VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA	1.La protección a la familia en la Constitución Española 2 La protección a la familia en el Derecho comunitario 2. Política sociolaboral en materia de familia 3. Conciliación de la vida familiar y laboral. 4 Fomento de la maternidad
IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	1. El envejecimiento como cuestión social 2 Delimitación de la política sociolaboral a favor de las personas de edad avanzada 3. La protección social de la vejez. 4 Política española en materia de edad avanzada.
X. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN	1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración 2. Derechos sociales de los inmigrantes 3. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo 4 Igualdad de trato en las condiciones laborales
XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS	1.La política sociolaboral a los discapacitados 2 Marco jurídico normativo 3 Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad 4 La relación laboral especial de los discapacitados en los Centros Especiales de Empleo
XII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1. La política europea 2. La política en España 3. Planes nacionales de acción 4 Medidas de inserción
XIII. POLÍTICA ASISTENCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1.Significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales 2 Organización de los servicios sociales. 2. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales. 3. Competencias de las Comunidades Autónomas.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos	A5 A13 A34 B6	21	21	42
Sesión magistral	A13 A35 B6 B12 C4 C6 C7	28	56	84
Prueba objetiva	A5 A13 A34	1	22	23
Atención personalizada		1	0	1
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. El resultado se convierte en un informe para ser valorado.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	El profesor orientará a los alumnos en la materia de que se trate, con los medios adecuados a cada situación. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías) o de forma no presencial (a través de correo electrónico, Teams o del campus virtual).

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A5 A13 A34	A proba obxectiva pode combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou asociación. Tamén se pode construír cun so tipo de algunha destas preguntas.	40
Estudio de casos	A5 A13 A34 B6	Realización dun traballo en grupo sobre os temas do programa	60

Observaciones evaluación



I. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Del volumen total del trabajo del estudiantado en esta materia, una gran parte corresponde al trabajo individual o en grupo que el propio estudiantado se compromete a realizar sin la presencia de la persona encargada de la docencia.
2. La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido, teniendo en cuenta siempre que la manera de evaluar condiciona el método de aprendizaje e influye en el propio aprendizaje.
3. La prueba escrita evalúa el resultado obtenido, pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. Precisamente por esto, se valorará el rendimiento y los aprendizajes alcanzados a través de la combinación entre actividades de evaluación formativa y evaluación final, de modo que la calificación será el resultado de la evaluación continua y de la realización de una prueba final.
4. La evaluación continua implica valorar el esfuerzo y el proceso en el aprendizaje por medio de la participación del estudiantado.
5. La prueba objetiva implica valorar los resultados de aprendizaje.

II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DA AVALIACIÓN

1º) A puntuación total da asignatura comprende dúas partes :
a proba obxectiva que representa o 40% da nota , e o conxunto de prácticas realizadas durante o curso ,que comprenderá o 60% restante. A entrega das prácticas para a súa valoración polo profesor só poderá realizarse na plataforma Moodle e dentro do prazo indicado en cada caso.

III. PROBA DE CONXUNTO

1. Contémplase a opción de presentarse a unha proba de conxunto para aqueles casos excepcionais que non permitisen a realización dos traballos relacionados no programa.
2. Esta proba estará composta dunha parte práctica e dunha teórica, todo isto sobre unha cualificación de 10.
3. A proba realizarase na data aprobada para tales efectos polo centro. Será requisito imprescindible comunicar o profesor con antelación suficiente a opción por este sistema e xustificar as razóns alegadas.

I.V. SEGUNDA CONVOCATORIA: Na

convocatoria de Xullo se gardará a cualificación obtida na parte superada durante a convocatoria ordinaria, de ser o caso.

Fuentes de información

Básica	- Martínez Girón, J. y Arufe Varela, A. (2016). Derecho crítico del Trabajo. Barcelona: Atelier - Martínez Girón, J., Arufe Varela, A. y Carril Vázquez, X. M. (2017). Derecho de la Seguridad Social. Barcelona: Atelier - Cabeza Pereiro, J. y Cardona Rubert, M. A. (Coords.) (2014). Manual de Políticas Sociolaborales. Madrid: Civitas - Sempere Navarro A. V. y otros (2005). Políticas Sociolaborales. Madrid: Tecnos
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías